

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-05-29**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-28 (11:44)**.

El cual expresa: **BELLO (ANTIOQUIA)**.

*“Mi nombre es Yiney Palacios Blandón identificada con cc número 1.128.047.040 expedida en Cartagena Bolívar, resido en la ciudad de Medellín, pero en los últimos años viví en Bello Antioquia y mi puesto de votación siempre ha sido en el colegio de La Salle, El día de ayer, al dirigirme a la mesa de votación #34 de dicho Colegio, entregue mi documento de identificación y mientras tanto me dieron el tarjeton para votar, lo introduje en la urna, pero luego, me comentan que ya habían votado con mi número de cédula, a nombre del señor Juan Camilo Ortega Muñoz. La solución que me dieron fue durante el conteo destruir uno de los votos, presentándose esto para malos entendidos, porque nadie garantiza una destrucción aleatoria, además de destruir un voto que pudo ser a conciencia. Luego de hablar con el personero, diligenciamos una queja oficial la cual anexo.*

*Me sentí humillada y muy enojada porque hicieron comentarios como que mi cédula fuese falsa, porque está un poco blanda, caso que siempre ha estado así, Y cabe comentar que en esta misma mesa de votación se presentó otro caso con otra señora, la cual no había alcanzado a votar y pretendían negarle el derecho al sufragio.*

*Queda la duda, si fue error en la digitación de los datos en las planillas que usan los jurados, o si es fraude mancomunado, o si es una persona con identificación falsa.*

*Anexo copia de queja de la personería.*

”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #23476** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

DEFENSORIA  
FISCALÍA  
REGISTRADURÍA

### OTRAS ENTIDADES

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-05-30**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

**JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN**

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-05**.